

Etapas e Impuesto a Pagar

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Alícuota	5%	10%	15%
Plazo Ingreso	Hasta el 30/09/2023	01/10/2024 a 31/12/2024	01/01/2025 a 31/03/2025
Plazo Pago	30/11/2024	31/01/2025	30/04/2025

Bienes Incluidos en el Blanqueo

Bienes	Bienes en el País	Bienes en el Exterior
Moneda en efectivo o depositada en entidad bancaria o cualquier otra entidad.	Moneda Nacional: Se calcula en USD al Tipo de Cambio de Regularización. Moneda extranjera: su valor en dólares estadounidenses	Moneda extranjera: su valor en dólares estadounidenses
Inmuebles	Valor de adquisición, valor fiscal o su valor mínimo el que sea superior convertido a dólares al Tipo de Cambio de Regularización	Valor de adquisición o su valor mínimo el que fuera mayor.
Acciones, participación en sociedades, derechos de beneficiarios o fideicomisarios de fideicomisos u otros tipos de patrimonios de afectación similares. Los títulos o derechos no pueden cotizar en bolsas o mercados	Siempre que el sujeto emisor sea considerado un sujeto residente en el país: valor patrimonial proporcional según el último balance cerrado a la fecha de regularización	Siempre que el sujeto emisor no sea sujeto residente en el país: valor patrimonial proporcional según último balance cerrado antes de la fecha de regularización. Si no hay obligación de preparar balances: porción atribuible al contribuyente de la restar los pasivos a los activos que el vehículo haya contraído.
Títulos valores, (p.e. acciones, bonos, obligaciones negociables, certificados de depósito en custodia, cuotas partes de	Que coticen en bolsas o mercados regulados por la Comisión Nacional de Valores: Según el valor de cotización a la fecha de regularización.	Que coticen en bolsas o mercados del exterior: Según el valor de cotización a la fecha de regularización.

fondos y otros similares).		
Bienes muebles no incluidos en incisos anteriores.	Valor de mercado a la fecha de regularización	Valor de mercado a la fecha de regularización
Créditos de cualquier tipo o naturaleza.	Cuando el deudor sea un residente fiscal argentino por el capital del crédito más intereses devengados y no pagados a la fecha de regularización.	Cuando el deudor no sea un residente fiscal argentino por el capital de dicho crédito más los intereses devengados y no pagados a la fecha de regularización.
Derechos y otros bienes intangibles no incluidos en incisos anteriores.	Que sean de propiedad de un sujeto residente fiscal en Argentina o que recaigan sobre bienes incluidos en los incisos precedentes: según el valor de adquisición que hubieran tenido	Derechos y otros bienes intangibles no incluidos en incisos anteriores que recaigan sobre los bienes mencionados previamente: según el valor de adquisición que hubieran tenido bajo la Ley del Impuesto a las Ganancias
Criptomonedas, criptoactivos y otros bienes similares.	Su valor de mercado a la fecha de inscripción en el régimen o su valor de adquisición, el que fuere mayor.	N/A
Otros Bienes	Otros bienes ubicados en el país susceptibles de valor económico, incluyendo los bienes y/o créditos originados en pólizas de seguro contratadas en el exterior de titularidad de sujetos residentes fiscales en Argentina o respecto de los cuales dicho sujeto residente en el país sea beneficiario: Valor de mercado a la fecha de regularización	Otros bienes no incluidos en incisos anteriores: Valor de mercado a la fecha de regularización.

Supuestos Especiales

- No pagan impuesto:
 - Blanqueos inferiores a USD 100.000.
 - Dinero depositado en cuentas especiales de inversión en banco o Agente de Liquidación o Compensación.
 - Pago del blanqueo.

Beneficios Principales

- Quedan liberados del pago de los impuestos que se hubieran omitido ingresar.
- Quedan librados de acciones civiles y por delitos tributarios, cambiarios, aduaneros e infracciones administrativas por el incumplimiento de las obligaciones vinculadas.